

Acuerdo de 29 de diciembre de 2023 del Tribunal encargado de valorar el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, mediante el sistema de concurso-oposición (Resolución de 8 de septiembre de 2023), BOE núm. 221, de 15 de septiembre)

Referencia código C230FB1

Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de fecha 19 de diciembre de 2023, que publicaba con carácter provisional el resultado del segundo ejercicio de la fase de oposición para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Internacional de Andalucía, correspondiente a la convocatoria arriba indicada, en los términos establecidos en la Bases 7.1 y 7.2 de la Resolución de convocatoria, este Tribunal, constatando que no se ha presentado alegación alguna

ACUERDA:

Primero. - Elevar a definitivas las calificaciones de la fase de oposición y que se acompaña como Anexo I.

Segundo. - Se abre un plazo de diez días para que, los aspirantes que han superado la fase de oposición, presenten la documentación acreditativa de los méritos que no obren en su expediente personal para su valoración en la fase de concurso.

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2005, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a pie de firma electrónica
El Presidente del Tribunal
Diego Torres Arriaza



ANEXO I

DNI/NIE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CALIFICACIONES	
				1º ejer.	2º ejer.
74**3***Q	DOMÍNGUEZ	TERNERO	LUCÍA	8,125	8

